

# Renovación Nacional apoya idea de un plebiscito de conciliación democrática

RAFAEL FUENTEALBA

Renovación Nacional (RN) no ha descartado completamente la posibilidad de que se realicen elecciones abiertas como el mecanismo de sucesión presidencial, aunque

frente a la eventualidad plebiscitaria es partidaria de un candidato de consenso. Asimismo, el partido considera que en este último caso, ya es positivo que se aclare la incompatibilidad entre ser miembro activo

de las Fuerzas Armadas y candidato a la Presidencia. Las expresiones en este sentido fueron formuladas en la mañana de ayer por el presidente de RN, Ricardo Rivadeneira, y el vicepresidente, Andrés Allamand.

Ambos dirigentes acudieron, en medio de una gran expectativa periodística, a inscribirse en el junta electoral situada en el Parque Forestal, de la comuna de Santiago.

Rivadeneira y Allamand, observados con curiosidad e interés por otras personas que aguardaban su turno para el trámite y que hasta se les acercaron a formular algunos comentarios, dijeron que acuden "a cumplir un deber. Entendemos que inscribirse en los registros electorales es un deber que deben cumplir todos los que reúnan los requisitos". Ricardo Rivadeneira señaló que su colectividad está llamando a la inscripción de sus adherentes y militantes, pero no tiene considerado sumarse a la campaña de inscripción masiva y organizada que ha convocado la oposición para comienzos de septiembre. "La inscripción no es un monopolio de ningún partido y tampoco del gobierno", dijo por su parte Allamand. Los dos dirigentes se manifestaron porque el gobierno impulsara todas las acciones destinadas a favorecer la inscripción, tanto horarias como legales.

Para este vicepresidente "el término del régimen militar supone que la responsabilidad política debe ser asumida por la civilidad organizada; básicamente a través de los partidos políticos. Y eso también incluye que los ciudadanos, considerados individualmente, cumplan con aquellas obligaciones que a su turno les van a permitir cumplir con sus derechos en los procesos electorales que se avecinan".

## El triunfo de la oposición

A su juicio, se debe acabar con el "mito" de que una inscripción electoral garantiza un triunfo opositor. "Lo único que garantiza



Andrés Allamand y Ricardo Rivadeneira se retiran, satisfechos de haber cumplido su trámite.

za un triunfo opositor es que la gente de orden, que comparte los lineamientos generales de los últimos años, tenga una postura de comodidad, de apatía y de desorganización", dijo el representante, afirmando que llamaba a la inscripción y estructuración de los sectores que simpatizan con RN.

Se mostró confiado en que la Junta de Gobierno considerará con cuidado un posible candidato, y que éste no debería ser un miembro activo de las Fuerzas Armadas, por el riesgo de politización que implica. "Tenemos la seguridad de que los altos mandos de las FF.AA. van a adoptar las decisiones con mucho patriotismo, con sentido de futuro, con mucha altura de miras y velando siempre por el bien del país", pre-

cisó. Señaló que los comandantes en jefe no querían someter al país a "una situación crítica".

Respecto de los últimos discursos del Presidente Pinochet y de esferas de gobierno, dijo que lo claro es que —"más allá de los discursos y las interpretaciones"— la Constitución dice que después de marzo de 1989, existirá un régimen democrático, las FF.AA. volverán a sus funciones profesionales, se acabarán las disposiciones transitorias y funcionará un Congreso.

## Un plebiscito de conciliación

Según Allamand, el plebiscito puede ser "confrontacional", pero —por otro lado— puede ser "instrumento de conciliación"

entre los sectores democráticos no-marxistas, con el fin de elegir un hombre que afiance la obra de este régimen y la proyecte democráticamente. "Yo creo que todos queremos un candidato de consenso", dijo a su vez Rivadeneira, pero recordó que, de acuerdo a la ley, un partido en formación no puede determinar apoyar nombres hasta que se constituya y lo decida su consejo general.

Acerca de si existe aún la posibilidad de una elección abierta, dijo Rivadeneira que era una alternativa que todavía no se podía descartar, porque esa facultad reformadora la mantenía la Junta de Gobierno, como un instrumento de su potestad constituyente y que —por tanto— podría ejercerla, si así lo disponía.